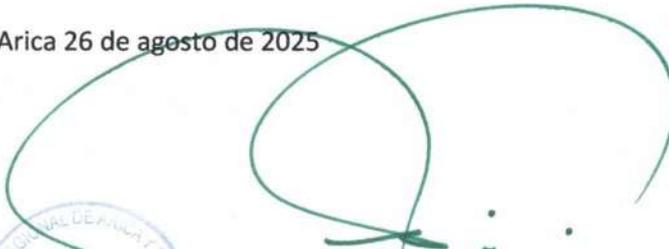


CERTIFICADO N° 378 /2025

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, certifica que en la XVI Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, celebrada el día lunes 11 de agosto en la comuna Arica, **se acuerda por unanimidad del ente colegiado acoger parcialmente la reposición interpuesta por la CORPORACION PARA EL EMPRENDIMIENTO SOCIAL CULTURAL Y PRODUCTIVO** contra el Certificado CORE N° 262/2025, respecto a su iniciativa denominada “**APORTANDO A LA SEGURIDAD DE ARICA Y PARINACOTA**”, Folio N° 36041198, correspondiente al Fondo Seguridad, concurso vinculación con la comunidad 8% FNDR, año 2025, por lo que se aprueba el financiamiento de la iniciativa por un nuevo monto total de \$9.486.000 y no el señalado en el Certificado CORE N°262, de acuerdo a la siguiente observación: Item de operaciones queda en \$8.700.000 (alarmas \$4.800.000 y capacitación \$3.900.000). Item de honorarios se mantiene. Ítem de difusión queda en \$286.000 se elimina diseño. Lo anterior tratado en la respectiva comisión de trabajo del cuerpo colegiado, y dado a conocer en la presente Sesión.

Se deja constancia que de los Consejeros Regionales asistentes, se registraron los siguientes votos de aprobación: ROMINA CECILIA CIFUENTES GONZALEZ, SOFIA CAROLINA CLAVIJO MEDALLA, NINO SEGUNDO ESTAY ESPINOZA, HERMES GOMEZ GALLARDO, IGNACIO ALFREDO GOMEZ GUTIERREZ, MARCELO EMMANUEL GONZALEZ OLIVARES, DANIEL ALEXIS LINARES ZEGARRA, LIN-KIU ODILA LY FUMEY, DENISSE ANDREA MORALES FLORES, OSCAR PANTOJA RIVERA, LORENA DEL PILAR VENTURA VASQUEZ, MARIA JOSE VICTORIANO CAUTIVO y CRISTIAN GODOFREDO VILLANUEVA ROSALES. Se registra el voto de aprobación del Sr. Presidente del Consejo Regional DIEGO JOVANY PACO MAMANI.

Conforme, Arica 26 de agosto de 2025



RODRIGO IGNACIO DONOSO OLAVE
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

